

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE – Florencia - Caquetá						
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO						
Jefe de Control Interno:	LELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: Julio – Septiembre de 2021				
		Fecha de elaboración: 11 de octubre de 2021				

De conformidad con lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia que precisa: "velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes" y los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998, Decreto No. 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos Públicos y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto público, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente al trimestre Julio – Septiembre de 2021.

El informe se basa en las facultades atribuidas por los Decretos N° 984 de 2012 y el Artículo 21 del Decreto 371 de 2021, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que la responsabilidad de las oficinas de Control interno de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mencionados Decretos y que se presentará un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las metas institucionales por la oficina de Control Interno frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante el periodo julio — septiembre de 2021 por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., en cumplimiento a la normatividad vigente y con la finalidad que se adopten medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO

Para la realización del presente informe, se tomó como base las ejecuciones presupuestales de gastos correspondiente al trimestre julio – septiembre de las vigencias 2020 y 2021, así como el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia de 2021.

Tomando como referencia los Gastos Corrientes, que son los que se destinan para cancelar los Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Servicios Técnicos y los Gastos Generales: Materiales y Suministros, Papelería y útiles de oficina, Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, publicidad, y Servicios Públicos, ejecutados en el periodo evaluado, por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., se evidencia el siguiente comportamiento:



Estructura Presupuestal del Gasto 2021

CONCEPTOS	III TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION%
HONORARIOS	110.967.399	300.000.000	37%
SERVICIOS TECNICOS	11.769.097.456	26.280.545.852	45%
MATERIALES	572.933.059	1.250.000.000	46%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	71.208.988	302.500.000	24%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	36.466.050	84.000.000	43%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	35.071.121	193.170.423	18%
PUBLICIDAD	0	20.000.000	0%
SERVICIOS PUBLICOS	834.688.917 1.750.000.00		48%
PROMEDIO	33%		

Fuente: Ejecución Presupuestal julio – septiembre de 2021 y Presupuesto vigencia 2021.

El promedio de ejecución de gastos del tercer trimestre del 2021, según los rubros analizados fue: Servicios Personales Indirectos: Honorarios 37%, Servicios Técnicos 45%.

Los Gastos Generales fueron: Materiales 46%, Papelería y Útiles de Oficina 24%, Comunicación y Transporte 43%, Impresos y Publicaciones 18%, Publicidad 0% y Servicios Públicos 48%, para un total de promedio de ejecución del 33%.

Gráficamente el comportamiento del presupuesto en el trimestre analizado, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal julio – septiembre 2021 y Presupuesto vigencia 2021.



Comparado el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos del tercer trimestre de la vigencia 2021, con la ejecución presupuestal del tercer trimestre de la vigencia 2020, se evidencia las siguientes variaciones:

Ejecución Presupuestal III Trimestre 2020 - 2021

CONCEPTOS	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	VARIACION	
HONORARIOS	47.080.000	110.967.399	63.887.399	58%
SERVICIOS TECNICOS	4.096.644.151	11.769.097.456	7.672.453.305	65%
MATERIALES	192.632.412	572.933.059	380.300.647	66%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	65.506.686	71.208.988	5.702.302	8%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.891.735	36.466.050	24.574.315	67%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	63.416.279	35.071.121	-28.345.158	-81%
PUBLICIDAD	0	0	0	-100%
SERVICIOS PUBLICOS	302.668.078	834.688.917	532.020.839	64%
\	8.650.593.649	147%		

Fuente: Ejecución Presupuestal julio - septiembre de 2020 - 2021

Con relación a la cuenta de Servicios Personales Indirectos, se registra en el rubro de Honorarios un aumento del 58%, que corresponde al compromiso de la obligación presupuestal adquirida con la empresa contratada para el recobro y recaudo de la cartera de la entidad; así mismo en el rubro de Servicios Técnicos se aumentó en 65%, teniendo en cuenta que en este periodo se generó bajo medidas de austeridad una nueva contratación de personal, específicamente a los relacionados con la parte asistencial, la cual es necesaria para la prestación del servicio y cumplimiento de la misión institucional; respecto a la parte administrativa se priorizó la contratación del personal estrictamente necesario, estableciendo un periodo que oscila entre 1 y 2 meses de ejecución.

Respecto a los Gastos Generales, se registra en el rubro de Materiales un aumento del 66% frente al trimestre de la vigencia 2020, debido a la adquisición de elementos requeridos para el desarrollo de las labores instituciones como fue la compra de tres (03) contenedores de 121 litros color verde y doce (12) papeleras de 22 litros color rojo (06) y verde (06), así mismo a la modificación overoles donados por Positiva ARL y la Gobernación del Caquetá, para dejar en dos prendas con estampados institucional sublimado.

En el rubro de Papelería y Útiles de Oficina, el incremento no fue tan representativo, ya que su variación fue del 8%, teniendo en cuenta que se obligó presupuestalmente para la compra de elementos de oficina necesarios, entre ellos el papel termo reactivo de alta impresora gráfica Sony UPP-110HG, Modelo UP-D897.

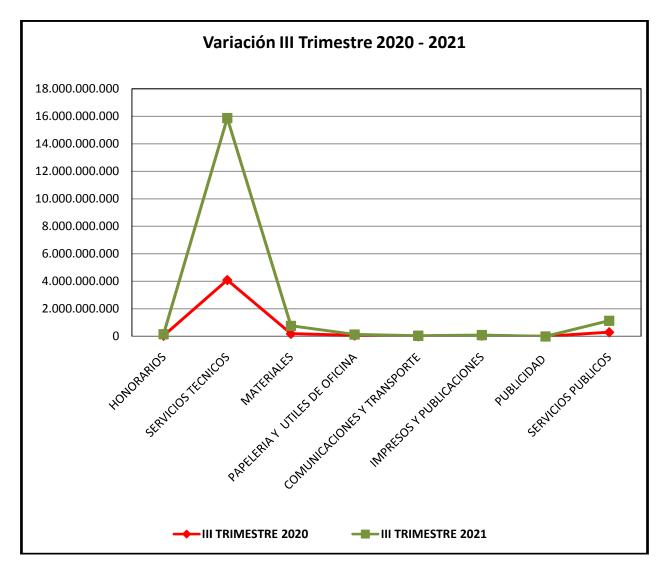
Por su parte el rubro de Comunicaciones y Transporte, registró un incremento del 67%, debido a la programación y realización de jornadas de salud en las diferentes áreas de influencia de los Centros de Salud de La Montañita y Morelia, adscritas a la entidad.



Respecto al rubro de Impresos y Publicaciones se registró una disminución del 81%, debido a que se obligó lo correspondiente a la adquisición de vinilos adhesivos para la señalización de las diferentes áreas de la institución.

En el rubro de Publicidad, no se registró variación, toda vez que durante el periodo evaluado no se adquirieron compromisos; no obstante en el rubro relacionado con Servicios Públicos se registró un incremento del 64%, debido a la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevos equipos biomédicos y equipos de cómputo, instalados en la institución debido a la apertura de nuevos servicios, como el de Resonancia Magnética Nuclear.

Gráficamente la variación del III Trimestre 2020 – 2021, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal julio - septiembre 2020 - 2021.



En conclusión la variación del presupuesto de gastos del III trimestre 2021 frente a lo registrado en el año 2020 fue del 147%, lo cual equivale a \$8.650.593.649, generado por compromisos requeridos para el funcionamiento de la entidad y apertura de nuevos servicios, estando éstos debidamente soportados, demostrando así un adecuado manejo de los recursos y adherencia a las políticas de austeridad en el gasto.

De la misma manera, se viene fortaleciendo la cultura de austeridad, realizando la planeación en los procesos de adquisición de medicamentos e insumos médico quirúrgicos, así como la contratación de personal, lo cual refleja un manejo presupuestal adecuado y controlado, demostrando cumplimiento de las metas en la gestión.

ELSA EDID CALDERON CHAUX

Asesora Control Interno.